

I CONCURSO DE POESÍA ICPNA 2024

BASES DEL CONCURSO

El Instituto Cultural Peruano Norteamericano, institución comprometida con el desarrollo de las artes en el país y con la finalidad de promocionar la escritura, presenta el I Concurso de Poesía ICPNA 2024.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los autores de nacionalidad peruana a partir de los 18 años, residentes en el país o en el extranjero.

2. TEMA Y REQUISITO DE LOS POEMAS

2.1. Los poemarios deberán estar escritos en español con libertad de tema y estilo.

2.2. Se concursará con un solo poemario, que contenga un mínimo de 20 y un máximo de 30 poemas, asimismo, deben tener un mínimo de 500 versos y un máximo de 900 versos.

2.3. Las obras deberán ser inéditas y originales, no habiendo sido premiadas de manera parcial o total en otro concurso nacional e internacional, o por cualquier otro modo haber sido divulgadas al público ya sea en formato físico o digital, ni haber cedido sus derechos de autor a terceros.

2.4. No podrán presentarse obras de autores fallecidos con anterioridad a la publicación de las bases del presente concurso.

2.5. Las obras deben ser creaciones originales del participante y deberá ostentar todos los derechos patrimoniales sobre ella. En ese sentido, los participantes liberan al ICPNA de cualquier responsabilidad o controversia que pudiera generarse con motivo de su participación en el presente concurso, relacionado con la reproducción total o parcial de las obras y que infrinjan la ley de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal o que afecta algún derecho de terceros, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

3. CATEGORÍAS

3.1. Categoría poeta: Haber publicado mínimo una obra poética, ya sea en soporte físico o digital.

3.2. Categoría poeta novel: Autores entre 18 y 25 años. No haber publicado obra poética alguna en ningún soporte, ya sea físico o digital.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- 4.1. La recepción de las obras se realizará hasta el 31 de octubre de 2024 y serán enviadas al correo electrónico biblioteca@icpna.edu.pe con el asunto: **I CONCURSO DE POESÍA ICPNA 2024 – CATEGORÍA (especificar categoría a la que concursa)**.
- 4.2. La obra deberá presentarse en un archivo PDF con el tipo de letra Arial 12 e interlineado sencillo. El nombre del archivo deberá contener el título de la obra. (Título_de_la_obra.pdf).
- 4.3. En el mismo correo, deberá adjuntarse el formato de autorización e inscripción que figura en: (<https://cultural.icpna.edu.pe/letras>). Además, se deberá incluir otro archivo PDF cuyo nombre contenga el seudónimo del autor (Seudónimo.pdf), en el cual se consignen los siguientes datos:
 - Seudónimo
 - Título de la obra
 - Nombres, apellidos del autor y breve bio-data
 - Categoría a la que concursa
 - DNI
 - Domicilio
 - Número de teléfono
 - Correo electrónico
- 4.4. Las obras que se presenten al concurso dentro del plazo señalado, y reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases, no podrán ser retiradas antes de hacerse público el fallo del jurado.
- 4.5. La organización se compromete a no divulgar información confidencial como la identidad de los participantes, incluso después de la finalización del concurso, independientemente cuales sean los resultados.
- 4.6. En aplicación a lo dispuesto por la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y el D.S. 003-2013-JUS, estamos comprometidos a garantizar el adecuado tratamiento y protección de la información personal que nos sea proporcionada.

5. DESCALIFICACIÓN

- 5.1. En caso que el poemario no cuente con los requisitos estipulados en las bases o alguna de las declaraciones del concursante resulte falsa, el concursante quedará descalificado.
- 5.2. No obstante, en caso se detecte posteriormente que el ganador ha manifestado alguna declaración falsa, el ICPNA podrá iniciar las acciones legales pertinentes por los daños y perjuicios originados por dicha declaración.

6. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

6.1. Los ganadores del concurso serán notificados oportunamente por teléfono y por correo electrónico.

7. JURADO

7.1. El Jurado calificador, compuesto por especialistas en poesía y crítica literaria, expedirá el fallo inapelable en la última semana del mes de noviembre del 2024. El jurado estará conformado:

1. Rossella Di Paolo
2. Denisse Vega
3. Ben Clark

7.2. El Jurado podrá otorgar menciones honrosas a los finalistas, según lo considere pertinente.

7.3. Las decisiones del jurado son finales e inapelables, sin lugar a ningún tipo de reclamación por parte de los concursantes.

8. PREMIOS

8.1. El ICPNA otorgará los siguientes premios:

- CATEGORÍA POETA: S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)
- CATEGORÍA POETA NOVEL: S/. 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES)

8.2. La entrega del premio a los autores se gestionará luego de la suscripción del contrato de edición del poemario. El premio será otorgado una vez que el ganador firme el contrato de edición del poemario de manera presencial. En caso de no cumplir con esto dentro de los cinco (05) días siguientes de haber sido notificado, no se otorgará el premio. En este escenario, ICPNA se reserva el derecho a otorgarle el premio al segundo lugar, de persistir esta imposibilidad, no se hará entrega del referido premio.

8.3. El Jurado designado por el ICPNA se reserva el derecho a declarar los premios desiertos si considera que las obras presentadas al concurso no poseen la calidad necesaria.

9. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

9.1. El ICPNA establecerá las condiciones en las cuales publicará las obras ganadoras, lo que se plasmará en el contrato correspondiente. Las obras ganadoras de cada categoría serán publicadas en formato impreso y digital bajo el sello editorial ICPNA.

Mayor información:

Gerencia de Biblioteca

(511) 706-7000 anexo 99139

biblioteca@icpna.edu.pe

<https://cultural.icpna.edu.pe/letras/>